Información disponible:

PREGRADO

Ingeniería Industrial

El Ingeniero de Sistemas es el profesional capaz de analizar, diseñar, investigar, desarrollar y administrar todo tipo de sistemas, aplicando las ciencias básicas, las tecnologías de la información y comunicaciones, y la Teoría General de Sistemas. Fundamentalmente, es capaz de integrar y optimizar los recursos organizacionales para la adecuada toma de decisiones, además de especificar y desarrollar software base y de aplicación generando tecnología nacional.

Objetivos

Formar profesionales con sólidos conocimientos en ciencias formales e ingeniería y con una formación especializada en las tecnologías de la información, comunicaciones y sistemas.

Duración, Grados y Títulos

Tiene una duración de 5 años.

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas.

Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.

Campo Ocupacional

- En empresas Privadas y Públicas, en las áreas de automatización de la información.
- Empresas Consultoras y Contratistas dedicadas al análisis, diseño e implementación de Sistemas de Información.
- Gestión de Centros de Cómputo e Informática.
- Ejercicio liberal.
- Docencia Universitaria y Técnica e Investigación.

Contacto

Dirección: Av. Independencia s/n - Pab. Ing. Sistemas

Teléfono : (054) 283023 E-mail: epis@unsa.edu.pe

Ingeniería Mecánica

La Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica forma profesionales con sólidos conocimientos en ciencias formales e Ingeniería y con una formación especializada en procesos de manufactura y equipos industriales,

Objetivos

Desarrollar programas de mantenimiento, planificar y administrar proyectos de desarrollo.

Duración, Grados y Títulos

Tiene una duración de 5 años.

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica.

Título Profesional de Ingeniero Mecánico.

Campo Ocupacional

El Ingeniero Mecánico se puede desempeñar en:

Empresas Públicas y Privadas, en las Áreas de producción, para diseñar, construir, fabricar, instalar, mantener, reparar, máquinas, equipos y herramientas.

Peritajes, Auditorías.

Ejercicio liberal: mediante consultoría, asesoría e investigación.

Docencia universitaria y técnica.

Contacto

Dirección: Av. Independencia s/n - Pab. Pedro Paulet 4to. Piso

Teléfono: (054) 284386

E-mail: mecanica@unsa.edu.pe

Ingeniería Eléctrica

El Ingeniero Eléctrico forma profesionales con sólidos conocimientos en ciencias formales e ingeniería y con una formación especializada en el campo de la energía eléctrica.

Objetivos

Diseña, instala y opera centrales eléctricas. Planea, ejecuta y evalúa los sistemas eléctricos.

Duración, Grados y Títulos

Tiene una duración de 5 años.

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Eléctrica.

Titulo Profesional de Ingeniero Eléctrico.

Campo Ocupacional

En empresas privadas y públicas dedicadas a la generación planeamiento, transporte, distribución y uso de la energía eléctrica.

Empresas consultoras y contratistas dedicadas al diseño, montaje, supervisión, mantenimiento, reparación de los sistemas eléctricos.

Organismos gubernamentales reguladores de la energía.

Ejercicio liberal de la profesión.

Docencia universitaria y Técnica e Investigación.

Contacto

Dirección: Av. Independencia s/n - Pab. Pedro Paulet 3er. Piso

Teléfono : (054) 211032 E-mail: epiel@unsa.edu.pe

Ingeniería Electrónica

La Ingeniería Electrónica es una especialidad en ingeniería que trata los siguientes aspectos: detección, generación, transmisión, almacenamiento, conservación, representación de señales e información por medio de sistemas electrónicos. Un sistema electrónico es el conjunto lógico e inteligentemente organizado de componentes, dispositivos, partes, instrumentos y equipos específicos que están orientados hacia las nuevas tecnologías como la Mecatrónica, Inteligencia Artificial, Telecomunicaciones, Biomédicas, Informática, Automatización Industrial que sirven para satisfacer necesidades individuales y sociales con fines de comunicación.

Objetivos

Formar profesionales con sólidos conocimientos en ciencias formales e ingenierías con una formación especializada en la detección, generación, transmisión, transformación, almacenamiento, conservación de señales por medio de sistemas electrónicos.

Duración, Grados y Títulos

Tiene una duración de 5 años. Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica. Titulo Profesional de Ingeniero Electrónico.

Campo Ocupacional

El Ing. Electrónico puede desempeñarse en:

Supervisión, investigación y desarrollo en las áreas de automatización y control de la industria, telecomunicaciones e informática; Auditorías y peritajes.

Ejercicio liberal.

Docencia Universitaria y técnica e investigación.

Contacto

Dirección: Av. Independencia s/n - Pabellon. Matemática - Física 2do. Piso

Teléfono : (054) 211321 E-mail: epie@unsa.edu.pe

Ingeniería de Sistemas

El Ingeniero de Sistemas es el profesional capaz de analizar, diseñar, investigar, desarrollar y administrar todo tipo de sistemas, aplicando las ciencias básicas, las tecnologías de la información y comunicaciones, y la Teoría General de Sistemas. Fundamentalmente, es capaz de integrar y optimizar los recursos organizacionales para la adecuada toma de decisiones, además de especificar y desarrollar software base y de aplicación generando tecnología nacional.

Objetivos

Formar profesionales con sólidos conocimientos en ciencias formales e ingeniería y con una formación especializada en las tecnologías de la información, comunicaciones y sistemas.

Duración, Grados y Títulos

Tiene una duración de 5 años. Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas. Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.

Campo Ocupacional

En empresas Privadas y Públicas, en las áreas de automatización de la información.

Empresas Consultoras y Contratistas dedicadas al análisis, diseño e implementación de Sistemas de Información.

Gestión de Centros de Cómputo e Informática.

Ejercicio liberal.

Docencia Universitaria y Técnica e Investigación.

Contacto

Dirección: Av. Independencia s/n - Pab. Ing. Sistemas

Teléfono : (054) 283023 E-mail: epis@unsa.edu.pe

Ciencia de la Computación

La Escuela Profesional de Ciencia de la Computación tiene por objetivo formar profesionales aptos para identificar problemas del mundo real, proponer soluciones inéditas o mejorar las ya existentes, convirtiéndolos en líderes de la realización de un determinado proyecto, por intermedio de la construcción de modelos computacionales y su implementación. Su trabajo exige una constante interacción con la comunidad científica, a fin de desarrollar nuevos conocimientos y técnicas computacionales.

Objetivos

Nuestros profesionales de la Ciencia de Computación son capaces de actuar en un mercado de trabajo, junto a áreas que utilicen recursos computacionales, en la implementación de productos y en actividades de investigación y de enseñanza, normalmente vinculados a una institución de enseñanza superior. Ellos deben estar aptos para resolver tipos de problemas que puedan variar de acuerdo a las especificaciones de cada implementación:

Modelación y especificación de problemas del mundo real.

Implementación de soluciones computacionales de gran tamaño.

Validación y transmisión de la solución de un problema de forma efectiva de acuerdo a la abstracción de problema real.

Duración, Grados y Títulos

Tiene una duración de 5 años.

Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Computación.

Título Profesional Licenciado en Ciencias de la Computación.

Campo Ocupacional

El profesional en Ciencias de la Computación está apto para resolver problemas, automatizando aspectos del mundo real en cualquiera que sea el área de conocimiento humano. Puede, por lo tanto, construir modelos computacionales para apoyar a la medicina. En particular él puede inclusive construir modelos para facilitar la

propia construcción de nuevos modelos computacionales. A modo de ilustración podemos decir que el Bachiller en Ciencias de la Computación puede desarrollar modelos computacionales aplicados en área como: Bioinformática, Computación Gráfica, Métodos Formales en Ingeniería de Software, Sistemas Paralelos y Distribuidos, Inteligencia Artificial, Computación Ubicua, Web Semántica, Computación Evolutiva, Visión Computacional, etc. Esta formación permite que los egresados puedan trabajar resolviendo problemas computacionales de envergadura en instituciones empresariales y/o científicas; liderar proyectos computacionales de innovación tecnológica que impulse el desarrollo de la industria del software.

INSTITUCIÓN

Reseña Historica

La fundación de la Universidad en la ciudad de Arequipa ofrece dos periodos históricos claramente diferenciados. En ambos periodos resaltan con nitidez los esfuerzos desplegados por instituciones y por la intelectualidad arequipeña interpretando los anhelos de una ciudad llamada a ser, en la República, el faro de la libertad y de la ley.

En la primera etapa fueron los Padres Dominicos quienes, no después de arduas y constantes gestiones, lograron que el rey Felipe V concediera Licencia de Universidad Real y Pontificia "Intra Claustra" en el Convento de Santo Domingo, por cédula de 22 de enero de 1714, la que quedó inaugurada solemnemente en 1719 y que luego paralizó su vida por no poder el Convento sostenerla, según aparece en el trabajo del recordado maestro arequipeño don Federico M. Ugarte, publicado en la Revista Universitaria en 1929.

Más tarde es la Comunidad Mercedaria que siempre anduvo rivalizando con los Dominicos y Jesuitas en propagar la instrucción, que en el Capítulo Provincial de la Orden, celebrado en esta ciudad en el mes de Julio de 1765, acordó la fundación de un Colegio Real y la Universidad Pontificia constituida según las normas de la célebre Universidad de Alcalá de Henares, tal como aparece de los Documentos para la Historia de la Universidad del historiador arequipeño Padre Víctor M. Barriga publicados en la Revista Nro. 37 de la UNSA. Lamentablemente el expediente inicial se perdió en las Oficinas de Cámara y los trámites quedaron paralizados

La segunda etapa corresponde a las gestiones y esfuerzos realizados por las instituciones y comunidad toda en los años inmediatos a la proclamación de nuestra independencia política. Un hito fundamental lo constituyó la fundación de la Academia Lauretana el 10 de diciembre de 1821 en el templo de la Compañía, consagrada a la Santísima Virgen de Loreto y en la que se conjuncionaron las más brillantes personalidades del clero y la civilidad, comulgando con el común espíritu libertario de la Patria que emergía con ideas renovadas.

La larga gestión de la institución universitaria, fue abonada por el Libertador Simón Bolívar, el que, a su paso por el sur del Perú hacia el Alto Perú, recogiendo el clamor de la ciudadanía, en su Cuartel General en la Ciudad de Puno, el 6 de agosto de 1825, por intermedio del Secretario General interino don Felipe Santiago de Estenós, hizo llegar al señor Prefecto de Arequipa, don Antonio Gutiérrez de la Fuente, una ordenanza para la constitución de los establecimientos de ciencias y artes, salubridad pública y demás, que contribuyan al adelantamiento y felicidad del Departamento. Como puede apreciarse de este único documento pues no existe ni se conoce un Decreto propiamente expedido por Bolívar, creando el Colegio de la Independencia Americana y la Universidad, sino un encargo en general para la creación de instituciones de ciencias y artes; el verdadero propulsor de ambas instituciones fue el prefecto don Antonio Gutiérrez de la Fuente, con el apoyo y total auspicio de los miembros de la Academia Lauretana, tal como se conoce en un documento de la Secretaría de la Universidad del 12 de noviembre de 1830 publicado en la imprenta del gobierno administrada por Pedro Benavides, que lo reconoce como su creador y protector, reconociéndose también el decisivo apoyo del Gran Mariscal Santa Cruz, quien como Presidente del Consejo de Gobierno, expidió los decretos más favorables al objeto, habiendo dispuesto la ocupación de los claustros de los Padres Agustinos como sede del colegio y la Universidad, le señaló al Cuerpo Docente y le dispensó los fondos indispensables.

Es así como llegamos al 11 de noviembre de 1828 en el que en una memorable y solemne ceremonia, como queda registrada en la conceptuosa como emocionante Acta de su fundación, se declaró instalada la Universidad Nacional del Gran Padre San Agustín del Departamento de Arequipa. El acto fue realmente impresionante y el sólo leer el Acta de fundación, sobrecoge el espíritu de ver juntos tanta calidad humana y goce ciudadano, hasta llegar a las lágrimas por la creación de este "Templo del Saber", de esta casa de Estudios Superiores que tanto se hizo esperar y que llegó en el momento preciso en que la nacionalidad irumpía triunfante con nuevos y vigorosos aires republicanos y empezaba un amanecer de ideales y triunfo de la inteligencia sobre el obscurantismo dogmático; de la vida y de la ciencia sobre la ignorancia adormecida.

La Universidad advino conjuntamente con la Patria Libre. Desde aquella fecha memorable, 11 de noviembre de 1828, hasta el momento que vivimos, nuestra Universidad, al igual que las del resto del país, ha pasado por crisis institucionales, conflictos, convulsiones, viscisitudes, marchas, contramarchas, fracasos, éxitos, intervenciones de agentes extraños y permanente lucha y agonía en defensa de su autonomía. Las experiencias vividas en pos de importantes reformas y transformaciones de la Universidad Peruana y la madurez histórica, nos permiten encarar con el más absoluto realismo, el diseño, la estructura y la organización de un nuevo modelo de la Universidad Peruana y concretamente agustina, por las circunstancias que le toca vivir al Perú que son decisivas para dar el salto trascendental de nuestra independencia económica, tratando de consolidar nuestra libertad política y económica y nuestra personalidad cultural.

Felizmente existe concenso comunitario universitario, como decisión institucional de las Autoridades académicas, de sus bases profesores, estudiantes y trabajadores administrativos para conjuncionar un sostenido, responsable y ponderado esfuerzo para cumplir con tan patriótica y elevada misión.

Visión, Misión y Valores

Misión

La Universidad Nacional de San Agustín es una institución dedicada a la formación integral de académicos y profesionales; con capacidad de investigar, crear y difundir conocimientos; para contribuir a la preservación del medio ambiente, al crecimiento y el desarrollo social, en condiciones de equidad, seguridad y justicia.

Visión

Ser una Universidad altamente creativa e innovadora, que practica la democracia y es participativa. Es de valoración y prestigio nacional e internacional, paradigma de difusión y creación de conocimientos. Estrechamente vinculada con su medio; forjadora de ciudadanos y profesionales de alta competencia; promotora de pensamiento crítico, generadora y plataforma de saber científico y tecnológico de la sociedad futura.

Principios y Valores Eticos

- Respeto. Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
- Probidad. Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y
 desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.
- Eficiencia. Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.
- Idoneidad. Entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El servidor público debe propender a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones.
- Veracidad. Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos.

- Lealtad y Obediencia. Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución.
- Justicia y Equidad. Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.
- Lealtad al Estado de Derecho. El funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto, es causal de cese automático e inmediato de la función pública.

Autoridades

RECTOR - Dr. Víctor Linares Huaco

Nacimiento:

16 de septiembre de 1948

Estudios:

Educación Primaria: Escuela 969 de Yarabamba

Educación Secundaria: Colegio Nacional de Independencia Americana

Educación Superior: Universidad Nacional de San Agustín

Grados y Títulos:

Bachiller en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de San Agustín Profesor y Licenciado en Educación en la Universidad Nacional de San Agustín

Doctor en Educación por la Universidad Nacional de San Agustín

Experiencia Profesional:

Profesor de la Gran Unidad Escolar Mariano Melgar 1969-1986

Profesor de la Escuela Normal Superior de Varones San Juan Bautista de la Salle 1972-73

Profesor de la Universidad Nacional de San Agustín desde 1974 hasta la fecha.

Cargos Desempeñados:

Secretario General del Sindicato de Docentes de la UNSA

Regidor de la Municipalidad Provincial de Arequipa

Jefe del Departamento Académico de Educación binary options trading

Decano de la Facultad de Educación en 04 periodos

Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Educación

Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de San Agustín

Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Agustín.

Obras Publicadas:

Química Inorgánica (Texto de Educación Secundaria)

Química Orgánica (Texto de Educación Secundaria)

Métodos y Técnicas del Estudio Superior (Texto Universitario)

Educación para la Salud (Texto Universitario)

Orientación Educativa (Texto Universitario)

Evaluación Educativa (Texto Universitario)

Artículos, Folletos, Ensayos, etc.

Vicerrector Académico - Dr. Howard Pinto Arana

Nacimiento:

16 de octubre de 1952

Estudios:

Estudios Primarios en el Instituto Experimental Nro. 5 del Cercado

Estudios Secundarios en el Colegio Nacional de Independencia Americana

Grados y Títulos:

Estudios Superiores de Ingeniero Agrónomo en la Universidad Nacional del Altiplano

Grado de Magister en Marketing en la Universidad Nacional de San Agustín

Grado de Doctor en Ingenieria de Producción aprobado por unanimidad

Cargos Desempeñados:

Director de la Escuela Profesional de Agronomía en dos periodos 1993-1995 / 1995-1997

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias 2008-2011

Jefe de la Oficina Universitaria de Producción de Bienes y Servicios UNSA 2004-2008

Jefe del Instituto del Deporte Universitario 2010-2012

Coordinador Académico del Ceprunsa 2012-2014

Presidente de Comisiones Temporales y Permanentes de la UNSA

Investigaciones Realizadas:

Ganador del Concurso Nacional con el Proyecto 248-2008 del CONCYTEC

Ganador del Concurso Nacional con el Proyecto 277-2009 del CONCYTEC

Vicerrector Administrativo - Dr. Luis Alfaro Casas

Nacimiento:

08 de Abril de 1954

Estudios:

Educación Primaria en diversos colegios del país

Educación Secundaria en el Colegio Salesianos Don Bosco de Arequipa

Grados y Títulos:

Ingeniero Industrial en la UNSA 1984

Magister en Ingenieria de Producción en Area de Inteligencia Artificial en la Universidad Federal de Santa Catarina de Brasil 1955.

Doctor en Ingenieria de Producción por la Universidad Federal de Santa Catarina de Brasil 1999

Cargos Desempeñados:

Jefe de la Unidad de Procesamiento de Datos de INFOUNSA en 1980

Decano de la Facultad de Ingenieria de Producción y Servicios de la UNSA en dos Periodos

Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ing. De Producción y Servicios

Otros Cargos Desempeñados:

Investigador Principal de la Cátedra CONCYTEC en TIC's para el desarrollo de Software Adjudicada a la UNSA por concurso público

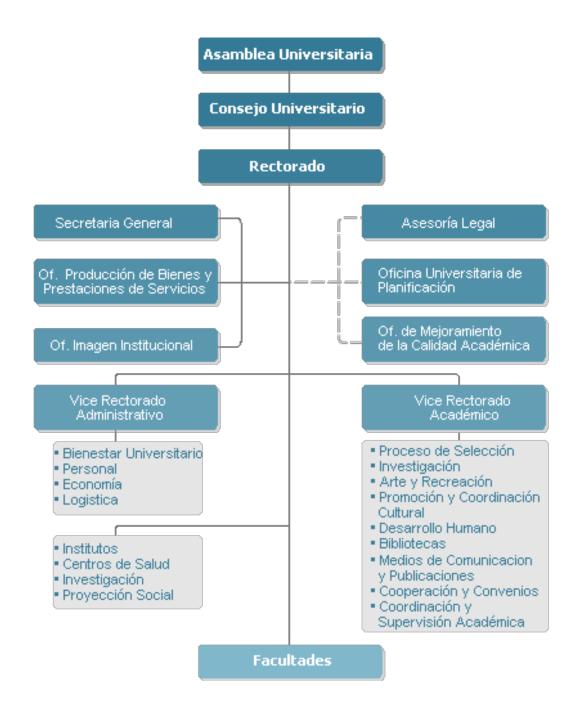
Jefe de Sistemas y Consultor de empresas privadas y públicas de Arequipa y Lima

Investigador de diversos Proyectos financiados por FINCYT, FIDECOM Y FONDECYT con Un registro de Propiedad Intelectual obtenido y tres solicitudes de patentes

Ponente de eventos académicos y científicos en Brasil, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador y autor de 100 artículos de investigación científica en revistas indexadas

Autor de libros diversos en el área de Informática

Organigrama



Organos de Gobierno

La Asamblea Universitaria

La Asamblea Universitaria es el máximo organismo de gobierno de la Universidad y representa a toda la comunidad universitaria. Será convocada por el Rector o por quien haga sus veces.

La Asamblea Universitaria estará constituida por:

El Rector

Los Vice-Rectores

Los Decanos

El Director de la Escuela de Post-Grado

Los representantes de los profesores de las Facultades, en un número igual al doble de las autoridades señaladas en los incisos anteriores.

Los representantes de los graduados en el número de cuatro

Los representantes de los estudiantes en la proporción del tercio del total de los miembros de la Asamblea.

El Consejo Universitario

El Consejo Universitario es el órgano de gobierno que norma y da cumplimiento a las disposiciones de la Asamblea Universitaria y que, además, planifica ,organiza, evalúa, ejecuta y controla todas las actividades, tanto académicas como administrativas de la Universidad.

El Consejo Universitario estará integrado por:

El Rector,

Los Vice-Rectores

Los Decanos

El Director de la Escuela de Post-Grado

Los representantes de los estudiantes en la proporción del tercio del total de los miembros del Consejo que serán elegidos en forma prescrita por el Art.72 del Estatuto

Por un representante de los graduados

El Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad es el máximo organismo de la Facultad, tiene funciones de coordinación, decisión, ejecución, supervisión y evaluación de las mismas. Esta constituida por:

El Decano,

Los representantes de los profesores

Los representantes estudiantiles en la proporción del tercio del total de miembros del Consejo

Un representante de los graduados en calidad de supernumerarias.

ORGANOS DE CONTROL

Oficina de Control Institucional

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

Comisiones permanentes y especiales de asesoramiento y apoyo al Consejo Universitario y Rectorado Asesoría Legal

Oficina Universitaria de Planificación.

ORGANOS DE APOYO

Rectorado:

Secretaría General Instituto de Informática Oficina de Relaciones Públicas

Vice-Rectorado Académico:

Oficina de Medios de Comunicación y Publicaciones

Oficina de Proceso de Selección

Oficina de Arte, Recreación y Deportes

Oficina de Coordinación y Supervisión Académica

Oficina de Investigación Universitaria

Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural

Dirección General de Biblioteca

Centros Académicos e Institutos

Vice-Rectorado Administrativo:

Oficina de Personal

Oficina de Economía

Oficina de Logística

Oficina de Bienestar Universitario.

ORGANOS DE LINEA

Las Facultades La Escuela de Post Grado Los Institutos de Investigación Los Centros de Producción de Bienes y/o servicios Los Centros de Proyección Social y Extensión Cultural Organos Autónomos Comisión Electoral

REFERENCIA AL COGOBIERNO

Participan con voz y voto los delegados estudiantiles elegidos por sus bases en la proporción de un tercio en la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultades; lo que da una característica especial a los Organos de Gobierno Universitario. Por la experiencia de los últimos años con la actual Ley Universitaria, la participación estudiantil es muy saludable y las delegaciones han demostrado una gran madurez y alta responsabilidad.